



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO ESTATAL  
DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA



# Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

## Comisión de Evaluación y Acreditación

26 de mayo 2023

**CHIAPAS**  
*de Corazón*

## **OBJETIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Impulsar la evaluación y acreditación del subsistema estatal de la educación superior, coordinando las acciones para mantener actualizado el diagnóstico de la educación superior, con base en cual y a través de modelos de planeación, indicadores, parámetros e instrumentos, se formulen las políticas educativas que generen programas, proyectos, estrategias y acciones para su mejora continua.

## **FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

- I. Impulsar la evaluación y acreditación del subsistema estatal de la educación superior;
- II. Coordinar acciones para realizar el diagnóstico de la educación superior;
- III. Formular políticas educativas para el desarrollo ordenado de la educación superior derivadas del trabajo de la comisión;
- IV. Diseñar y promover la implementación de programas, proyectos, estrategias, políticas y acciones que apoyen el desarrollo y la mejora continua de la educación superior en la entidad;
- V. Coordinar los procesos de evaluación continua de las instituciones de educación superior de la entidad y formular recomendaciones para la mejora continua;
- VI. Proponer estrategias para el fortalecimiento de la planta académica y administrativa de las instituciones de educación superior de la entidad federativa;
- VII. Proponer al Pleno modelos, indicadores, parámetros e instrumentos para la evaluación de la educación superior y definir criterios, variables e indicadores para evaluar los programas académicos;
- VIII. Coordinar las acciones para integrar, ordenar y actualizar el sistema de información estatal de educación superior;
- IX. Coordinar el Comité de Mejora Continua Integral;
- X. Preparar informes de los procesos de evaluación que apoyen al Pleno en la toma de decisiones;
- XI. Proponer al Pleno, lineamientos normativos que regulen la educación superior;
- XII. Las demás que determine el Pleno.



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

# COEPES

**Comisión de Evaluación y  
Acreditación**

## PLAN DE TRABAJO

1. SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
2. DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
3. COMITÉ ESTATAL PARA LA MEJORA CONTINUA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
4. SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

## PROGRAMACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

No.	EJE DE TRABAJO	2º SEMESTRE 2023	1er SEMESTRE 2024
1	Sistema Estatal de Información de la Educación Superior.	100%	—
2	Diagnóstico Actualizado de la Educación Superior.	100%	—
3	Comité Estatal para la Mejora Continua integral de la Educación Superior.	30%	70%
4	Sistema Estatal de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.	30%	70%

**1**

**SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

## SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Plataforma tecnológica que contenga información relevante, pertinente, organizada, clasificada y fehaciente, a partir de la cual se puedan establecer estrategias para la mejora continua de los planes y programas de estudio de las instituciones de educación superior públicas y privadas.

### OBJETIVOS

1. Crear un sistema de información, relevante y pertinente, de los planes y programas de estudio de las IES públicas y privadas, con seguridad, confiabilidad y certidumbre, cuyo contenido sea de utilidad para la toma de decisiones entorno a la mejora continua del sistema chiapaneco de educación superior.
2. Desarrollar una plataforma tecnológica como herramienta para concentrar y sistematizar la información de la oferta educativa de las IES.
3. Integrar los grupos académicos de todas las IES, para el acceso y manejo de la información.

**2**

**DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE  
LA EDUCACIÓN SUPERIOR**



## DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS

Realizar de manera permanente el análisis de la información relevante y pertinente que se acopie en el Sistema Estatal de Información de Educación Superior, para identificar la situación actual que guarda este nivel educativo.

### OBJETIVO

Conocer, entre otros aspectos, el comportamiento general de los indicadores de competitividad y capacidad académica, vinculación, seguimiento de egresados evaluación y acreditación, así como el desarrollo de la investigación en el Estado.

**3**

**COMITÉ DE MEJORA CONTINUA  
INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR**

## COMITÉ DE MEJORA CONTINUA INTEGRAL

Con base en el Diagnóstico, identificar las áreas de oportunidad en las cuales es necesario focalizar los esfuerzos de los próximos años, contribuyendo al diseño e implantación de políticas educativas que respondan a las necesidades de una formación integral de calidad y excelencia.

## OBJETIVOS

1. Coordinar las acciones para el análisis de la información emanada del SEIES para desarrollar las políticas públicas que aseguren la mejora continua de la educación superior en Chiapas.
2. Establecer y dar seguimiento a las acciones que mantengan actualizado el Sistema de Información Estatal de Educación Superior.
3. Diseñar integrar y promover la implementación de políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones que apoyen la mejora continua de la educación superior en la entidad.

**4**

**IMPULSAR EL SISTEMA ESTATAL  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

## SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### OBJETIVO

1. Impulsar entre las IES públicas y privadas su participación total en el nuevo sistema nacional de evaluación y acreditación.
2. Encauzar la evaluación de los programas académicos, con fines del cierre de brechas, hacia nuevos horizontes que aseguren la empleabilidad de sus egresados en torno a las áreas profesionales emergentes con calidad y excelencia.
3. Establecer criterios generales para la acreditación de los programas de estudio de las instituciones de educación superior públicas y requerimientos mínimos para las privadas.